AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SA-SI-017-CAM-2023

OBJETO: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO, DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES FORESTALES Y FRUTALES), ASÍ COMO TRANSPORTE HASTA LOS SITIOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL QUE EJECUTA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM se encuentra ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva – Huila.

2. Toda la información, actos administrativos, notificaciones, entre otros, será publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II y el tratamiento de información se someterá a la normativa vigente y lo establecido en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en caso de ser requerido de manera presencial en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva – Huila, Oficina de Contratación, en el correo electrónico contratacion@cam.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8664454. Extensión 1113

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es **"PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO, DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES FORESTALES Y FRUTALES), ASÍ COMO TRANSPORTE HASTA LOS SITIOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL QUE EJECUTA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE***".***

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Segmento	Familia	Clase
10151500	10 Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	15 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	15 Semillas y plántulas vegetales
10161500		16 Productos de floricultura y silvicultura	15 Árboles y arbustos

6. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

7. El término de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es observada a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación SA-SI-015-CAM-2023.

9. El valor del contrato se estima en la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($203.342.500°° MCTE), incluido IVA si a ello hubiere lugar.

10. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Las erogaciones que realice la Corporación para cancelar el contrato se cancelarán con cargo a los siguientes proyectos de la Corporación como se especifica a continuación:

PROYECTO	INDICADOR	ACTIVIDAD	FUENTE	CDP	VALOR DEL REQUERIMIENTO
Proyecto 320201 - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	No. ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación	Implementación actividades en áreas de ecosistemas compartidos	TSE	2023001026	$ 14.017.000
			CONVENIO GOBERNACION		$ 44.684.500
	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	Implementación de proyectos y actividades de ejecución de los PMA de las áreas protegidas	EXCED. TSE		$ 10.766.000
Proyecto 320301 - CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución (IM 6)	Avance de ejecución de los POMCAS, PMA, PMM de los ríos Las Ceibas, Guarapas, Suaza y quebradas Garzón y Barbillas, conforme al cronograma de implementación	Encargo Fiduciario No.052 de junio 22 de 2007 suscrito con la firma **FIDUCIARIA POPULAR S.A**	Certificado firmado por el Director General	$ 140.075.000
TOTAL RECURSOS VIGENCIA ACTUAL					**$ 209.542.500**

El valor del 4x1000 de los recursos del Convenio de la Gobernación serán cargados al indicador “No. ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación”, Actividad “Implementación actividades en áreas de ecosistemas compartidos”, con la fuente % Ambiental, lo que corresponde a $178.738.

RECURSOS OTRAS VIGENCIAS DIEFERENTES A LA ACTUAL *(Solo aplica para cuando la contratación incluye recursos de otras vigencias)*					
PROYECTO	**INDICADOR**	**ACTIVIDAD**	**FUENTE**	**CDP**	**VALOR DEL REQUERIMIENTO**
NA	NA	NA	NA	NA	NA
				TOTAL RECURSOS VIGENCIA	**$0**

TOTAL RECURSOS VIGENCIA ACTUAL Y OTRAS VIGENCIAS	**$209.542.500**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1:

Para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2023001026 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (20239, el cual se imputará de la siguiente manera:

a. RUBRO: GI13232023202011180353202008 2.3.2.02.01.000; FUENTE 11002; Agricultura, silvicultura y productos de la pesca FUENTE: PREDIAL VIGENCIA MPIOS; VALOR $178,738.00

b. RUBRO: GI13232023202011180353202008 2.3.2.02.01.000; FUENTE 13001; Agricultura, silvicultura y productos de la pesca FUENTE: TRANSF. SECTOR ELECTRICO VIGENCIA; VALOR $3,445,728.00

c. RUBRO: GI13232023202011180353202008 2.3.2.02.01.000; FUENTE 13001; Agricultura, silvicultura y productos de la pesca FUENTE: TRANSF. SECTOR ELECTRICO VIGENCIA; VALOR $10,627,340.00

d. RUBRO: GI13232023202011180353202008 2.3.2.02.01.000; FUENTE 14001; Agricultura, silvicultura y productos de la pesca FUENTE: CONVENIOS; VALOR $1,692,000.00

e. RUBRO: GI13232023202011180353202008 2.3.2.02.01.000; FUENTE 14001; Agricultura, silvicultura y productos de la pesca FUENTE: CONVENIOS; VALOR $42,992,500.00

f. RUBRO: GI13232023202011230423202008 2.3.2.02.01.000; FUENTE 13001; Agricultura, silvicultura y productos de la pesca FUENTE: TRANSF. SECTOR ELECTRICO VIGENCIA; VALOR $909,624.00

g. RUBRO: GI13232023202011230423202008 2.3.2.02.01.000; FUENTE 13001; Agricultura, silvicultura y productos de la pesca FUENTE: TRANSF. SECTOR ELECTRICO VIGENCIA; VALOR $9,899,440.00

VALOR CDP: SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($69.745.370°° MCTE).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2:

EL SUBDIRECTOR GENERAL - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, ACTUANDO COMO FIDEICOMITENTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A. – CONTRATO No.052/07. CERTIFICA: Que, dentro del Plan de Acción Institucional, en el Proyecto No.320301 CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO., con indicador: Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución (IM 6); Actividad: Avance de ejecución de los POMCAS, PMA, PMM de los ríos Las Ceibas, Guarapas, Suaza y quebradas Garzón y Barbillas, conforme al cronograma de implementación, en el Componente: Producción con principios de sostenibilidad ambiental y social; se encuentra incluido el servicio a contratar según el estudio previo presentado por la subdirección de gestión ambiental cuyo objeto contractual es: “PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO, DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES FORESTALES Y FRUTALES), ASÍ COMO TRANSPORTE HASTA LOS SITIOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL QUE EJECUTA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.” La Corporación cuenta con recursos en el ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL

RÍO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A, con recursos disponibles por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($140.635.300°° MCTE), incluido 4 X mil, fuente TUA

11. En el presente proceso no se realizará precalificación.

12. Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CAM** realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	Chile	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
México		**SI**	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	**SI**	**SI**	NO	**SI**
	Guatemala	**SI**	**SI**	NO	**SI**
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina - Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2012, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "*Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.*" Igualmente, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14.

Por lo anterior, hacemos una reseña de los Acuerdos Comerciales existentes de otros países con Colombia, de acuerdo a lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Esta contratación está cobijada por los siguientes Acuerdos Internacionales:

Esta contratación está cobijada por un Acuerdo comercial suscrito con Guatemala, vigente para el Estado Colombiano.

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación no requieren de plazo mínimo para la presentación de Ofertas.

13. El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado Mipyme, De conformidad con la ley 2069 de 2020 y según establece el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. – 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

14. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

15. El Cronograma del Proceso de Contratación será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma transaccional SECOP II.

16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), buscando el proceso con su número de identificación y para envío de documentos al correo electrónico contratacion@cam.gov.co, cuando la plataforma del SECOP II, tenga problemas en su funcionamiento.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva y publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

Firmado digitalmente por CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Nombre de reconocimiento (DN): 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=8002555807, street=Carrera 1 No 60 - 79, email=cagudelo@cam.gov.co, cn=CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, serialNumber=12209030, title=REPRESENTANTE LEGAL, ou=Dirección, ou=Representante Legal Emitido por Andes SCD Ac 26 69C 03 Torre B OF 701, o=CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, l=NEIVA, st=HUILA, c=CO
Fecha: 2023.09.22 11:40:24 -05'00'

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

Oficina de Contratación:

Ana Maria Manchola Perez

Firmado digitalmente por Ana Maria Manchola Perez
Fecha: 2023.09.22 11:22:15 -05'00'

ANA MARÍA MANCHOLA PEREZ
Jefe Oficina de Contratación

ELINA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
Profesional Especializada -

HÉCTOR FABIÁN LOSADA VARGAS
Abogado Contratista
Revisión Jurídica